PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO NO. **003/2014**
ORDEN No. CS/DAF-I/001/2014
ASUNTO: Se ordena la práctica de auditoria

LIC LEONEL FABRIZIO SILVA CHAVARIN
COORDINADOR DE JUECES MUNICIPALES
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, en seguimiento al programa anual de actividades de esta Contraloría Social para el presente ejercicio, le informo que con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, se llevara a cabo una revisión integral de las actividades realizadas respecto a la individualización de las sanciones por folios emitidos por las distintas dependencias municipales, base de datos de multas, entre otras; durante el ejercicio del 1ª de enero al 31 de diciembre de 2013, que se llevara a cabo la revisión No. CS/DAF-I/001/2014; por lo cual solicito su valioso apoyo con el fin de que sea proporcionada la información que le sea requerida por el personal comisionado para llevar a cabo esta encomienda; siendo los comisionados a los c.c C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, L.A.E. MARIA MAURA GOMEZ MEZA, C. MARIA MARCELA YERENA GALLEGOS, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, personal adscrito a esta Dirección a mi cargo, para que en forma conjunta o individualmente, se presenten a la Dependencia que Usted dignamente dirige.

Lo anterior, con fundamento en el articulo 114, Fracciones III, V, VII, VIII Y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y art. 22 fracción II y III de la ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la promulgación De la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta Jalisco, a 20 de Enero del 2014.

CONTRALORÍA SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
CONTRALOR SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL. 23 ENE 2014 GOBIERNO MUNICIPAL

15:00 hrs.
LEONEL FABRIZIO SILVA CHAVARÍN
COORDINADOR DE JUZGADO MPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORIA SOCIAL.

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco a las 15.00 horas del día 23 del mes de Enero del año 2014 c. c. Auditor (es) C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, C.P.A AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO Y LA C. MARIA MARCELA YERENA GALLEGOS, adscrito (s) a la Contraloría Social, hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupan el Juzgado Municipal de Puerto Vallarta, ubicadas en Av. Mezquital No. 604 Col. Los Portales a efecto de hacer constar los siguientes: ----------

----------Hechos----------

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. LIC. LEONEL FABRIZIO SILVA CHAVARIN titular de la coordinación de Jueces Municipales, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales sin número expedidas por el LIC. RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, y L.A.E. IGNACIO GUZMAN GARCIA, Oficial Mayor Administrativo. Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número CS/DAF-I/001/2014, emitida por el Titular de la Contraloría Social en este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, al C. LIC. LEONEL FABRIZIO SILVA CHAVARIN quien firma para constancia de recibido de su puño y letra una copia de la misma orden, en la cual también se estampó sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que en ella se mencionan, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con folio [redacted] expedida a su favor por el C. Edmundo Jacobo Molina, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------

Los auditores comisionados exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de los folios emitidos por las diversas dependencias municipales y la individualización de las sanciones, control y situación que guardan las mismas, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2013, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario. Acto seguido se solicita al C. LIC. LEONEL FABRICIO SILVA CHAVARIN designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa, serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los CC. Lic. JOSE JUAN VELAZQUEZ HERNANDEZ y Lic. KATIA VARGAS GUILLEN. Quienes aceptan la designación.- ----------

El C. LIC. LEONEL FABRIZIO SILVA CHAVARIN previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado [redacted], originario de [redacted], con domicilio en [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] dice que en esta acto recibe el original de la orden de auditoría número CS/DAF-I/001/2014, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----------

En este acto se le requiere para que proporcione relación de folios recibidos por su dependencia emitidas por las distintas instancias Municipales, para la aplicación de las sanciones correspondientes a los actos violatorios de los reglamentos municipales por el ejercicio 2013 dos mil trece, así como el control y registro de los mismos y la situación actual que guardan cada uno de ellos. A lo que proporcionó o señalo: "Se hace entrega de la documentación requerida de forma digital y se otorgan las facilidades necesarias para la revisión de los archivos físicos que se encuentran en el interior de los Juzgado Municipales".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:42 de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y tres copias, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que entendió la diligencia. ----------

Firmas:

Por Jueces Municipales

C. LIC. LEONEL FABRIZIO SILVA CHAVARIN

Por la Contraloría Social

C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ

C. LILIANA DUEÑAS LOEZA

C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO

C. MARIA MARCELA YERENA GALLEGOS

Testigos de Asistencia

Lic. JOSE JUAN VELAZQUEZ HERNANDEZ

Lic. KATIA VARGAS GUILLEN